



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN ÑUBLE
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO.ADM. DE SALUD MUNICIPAL
Finanzas

REF.: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2024.

TREHUACO,

25 NOV 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0894

VISTOS:

Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio 848 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; sus posteriores modificaciones, Ley N° 19.378, de Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 0123 de fecha 18/11/24, que autoriza Modificación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE, el Presupuesto del Departamento de Administración de Salud Municipal, en las cuentas de Ingresos y Gastos 2024, de los siguientes montos:

INGRESOS

SUBT. ÍTEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
05			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	
03	006		Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	\$ 98.125.000.-
03	099		De Otras Entidades Públicas	\$ 97.034.000.- \$ 1.091.000.-

SUBT. ÍTEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACIÓN	MENOR VALOR
05			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	
03	006		Aporte Afectados	\$ 104.564.000.- \$ 104.564.000.-

SUBT. ÍTEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
08			<u>OTROS INGRESOS CORRIENTES</u>	
01			Recuperación de Reembolsos por Licencia Médica	\$ 55.216.000.- \$ 55.216.000.-

SUBT. ÍTEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACIÓN	MENOR VALOR
08			<u>OTROS INGRESOS CORRIENTES</u>	
99			Otros	\$ 11.000.000. \$ 11.000.000.
			TOTAL	\$ 37.777.000.



GASTOS

SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
21	<u>PERSONAL EN PERSONAL</u>	\$ 30.754.000.-
01	Personal de Planta	\$ 9.553.000.
02	Personal de Contrata	\$ 11.201.000.-
03	Otras Remuneraciones	\$ 10.000.000.-

SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
22	<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	\$ 37.076.000.-
03	Combustibles y Lubricantes	\$ 1.540.000.-
05	Servicios Básicos	\$ 4.466.000.-
06	Mantenimiento y reparaciones	\$ 17.000.000.-
07	Publicidad y Difusión	\$ 213.000.-
08	Servicios Generales	\$ 11.557.000.-
11	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 14.020.000.-
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 50.000.-

SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MENOR VALOR
22	<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	\$ 14.795.000.-
04	Materiales de Uso o Consumo	\$ 3.754.000.-
07	Publicidad y Difusión	\$ 161.000.-
08	Servicios Generales	\$ 10.000.000.-
09	Arriendos	\$ 880 .000.-

SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MENOR VALOR
23	<u>CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</u>	\$ 32.000.000.-
01 004	Desahucios e Indemnizaciones	\$ 32.000.000.-

SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
29	<u>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	\$ 19.242.000.-
04	Mobiliario y Otros	\$ 4.742.000.-
05	Maquinaria y Equipos	\$ 14.500.000.-



* SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MENOR VALOR
29 06	<u>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u> Equipos Informáticos	\$ 2.500.000.- \$ 2.500.000.-
	TOTAL	\$ 37.777.000.-
		ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

REE/LCR/FAV/VAE/yae..-

Distribución:

- Contraloría General de la República - Ñuble.
- Archivo Finanzas Salud.
- Oficina de Transparencia.
- Unidad de Control.
- Archivo Asesor Jurídico.
- Archivo Oficios Alcaldicio.

